Judicial de confirmación de especies á favor de Juana
Gervasia Cobos de Alcobaza viuda de Antonio Cobos de
Sevilla sobre el Cobos como mas haya lugar en derecho
Para cuyo efecto se libre Comisión con los insertos
necesarios para sacarlos de los
Oficios donde se encuentren en sus Originales hasta cubrir
la espera de la ampliación. Otrosí dice
Que se sirva mandar se le entregue Copia de la Demanda
Para su Gobierno. Otrosí dice
Que los Sres. Juan Antonio y Juan Fabián Campero, Dijeron
son que enfabilidad de Pleito de Hoy del año pasado Juan de
Dios Zeinosa Chozo recibió Comisión para reconocer
un Sitio que pretende el Pbro Sr. Andrés Gallego
y trasportar a la Casa de su Morada haciendo lo
Visto y reconocido allaron ser Sitio estar echo Mulas
dar y la Puerta que sale a la Calle de Tras dicho
Diez Ochave años sin Abrirse Pisen que ella Comunica
son ninguna de los Vecinos que tienen Portijos del
dicho Sitio Cuyos Portijos no saben su Madre
si han sido abiertos con Licencia de esta Cab que en
do lo Cafe siguiendo su Perjuicio de las dhas Pesbidum
bres hacer fuerza que esta Cab de parte de dha Hacienda
y hay Pozo en dho sitio de lo Cual Pasen en Noticia
de esta Cab que Resuelva lo que Subieren y Combenga Cha
biendole Visto al mismo tiempo un Escrito de Juan de
Meneses Juan García Solis en nombre de Dª Beatriz Solis
su Madre y Benci Jerez y Flores en que Pide dando dife
rentes razones Pide se de esta Cab Citan que se le dé Testimonio
de lo Cavado en dicha Diligencia a que esta Cab dijo